

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
RGL.GGA.PVR.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 4990

LAS CONDES, 14 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

-El Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 5167 de fecha 28 de Diciembre de 2009;

-El Decreto Alc. Sección 1ª N°2204 de fecha 13 de Mayo de 2010 que reconoce como beneficiario a 1 persona para recibir subsidio del Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, a contar del 02 de Mayo de 2010;

- La renuncia del beneficiario, que se adjunta;

- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE, a contar del 01 de Diciembre de 2010 como beneficiario del Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, a la persona que a continuación se señala; reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2204 de fecha 13 de Mayo de 2010.

NOMBRE	RUT	DIRECCION
Álvarez Cárcamo Jeannette Carlina	4.458.002-0	La Pinta N°2986

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2204 de fecha 13 de Mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____/
- Ingreso DECOM N° _____/